

## **BASES DE LA CONVOCATORIA MATRIX CIRCULAR**

### **Programa para el Impulso y Emprendimiento en Economía Circular**

#### **1ª Convocatoria**

**Plazo de presentación de solicitudes abierto hasta  
el 31 de enero de 2026 a las 23:59h**

Esta convocatoria está destinada a proyectos o emprendedores que desarrollen soluciones innovadoras dentro del ámbito de la economía circular.

¿Tu proyecto apuesta por la sostenibilidad, la innovación y la circularidad?

Esta convocatoria es para ti y te ofrece una oportunidad valiosa para emprender, innovar y contribuir a la sostenibilidad y circularidad.

“Buscamos ideas que transformen el presente y construyan un futuro más circular.”

#### **1. Objetivo:**

Matrix Circular es un programa puesto en marcha por Fundación Saica en colaboración con CEEI Aragón (Centro Europeo de Empresas e Innovación de Aragón S.A.) cuyo objetivo es impulsar proyectos emprendedores en el ámbito de la economía circular.

**Objetivo:** Identificar, apoyar y promover proyectos emprendedores que desarrollen soluciones innovadoras en el ámbito de la economía circular, contribuyendo a un modelo más sostenible, eficiente y comprometido con el entorno.

Los proyectos seleccionados, un total de 5 proyectos y 2 accésit, contarán con un plan de aceleración práctica a través de un plan personalizado de acompañamiento, de hasta dos años.

La continuidad está supeditada a la valoración de la evolución del proyecto y estará sujeta a:

- La consecución de los hitos marcados por el equipo de apoyo y seguimiento designado por CEEI Aragón.
- El grado de desempeño del equipo promotor.
- La participación en los eventos y las dinámicas generales del programa.

#### **2. ¿Quién puede participar?**

Convocatoria abierta a:

- **Startups /Emprendedores**
- **Empresas emergentes**
- **Pymes**
- **Micro Pymes**

De hasta 5 años.

Que desarrollen productos, servicios o tecnologías vinculadas a la economía circular, especialmente en:

- Nuevos modelos de negocio que promuevan:
  - Reutilización, reducción, optimización o gestión de residuos.
  - Reparación y retorno de productos usados.
- Implementación de nuevos productos o servicios circulares en el mercado.
- Innovación en procesos sostenibles.
- Ecodiseño de productos o servicios.
- Proyectos de investigación y desarrollo.
- Aplicación de tecnologías digitales (Blockchain, Big Data, Inteligencia Artificial).

### **3. ¿Qué ofrece esta convocatoria?**

- **Plan de impulso personalizado:** Se define un programa personalizado para cada proyecto.
- **Talleres y formación grupal:** 8 Sesiones con un enfoque práctico, centrado en liderazgo, desarrollo de negocio y visión estratégica. Programa Grupal 40 horas (Sesiones 5 horas):
  - **Lidérate**, autoliderazgo.
  - **Construye equipos** autónomos, delega con eficacia, libera tiempo para la estrategia.
  - **Ejecuta**. Aumenta tu productividad y la de tu empresa.
  - **Marketing para Gestionar Proyectos y Marcas**, ¿Cómo el marketing puede ayudarme? Canales, Redes, Campañas... Define tu propuesta de valor y tu ventaja competitiva.
  - **Sé el mejor vendedor de tu empresa y el mejor negociador, método Harvard**.
  - **Crece con sentido**. Elige la financiación adecuada en cada etapa.
  - **Comunica estratégicamente**. Convence, impacta y abre puertas. **Anticípate**. Piensa en futuro.
  - **Sé confiable**. Desarrolla un sólido programa Circular y genera confianza
- **Acompañamiento individualizado:** Mentoría especializada e individual para empujar en cuestiones clave de tu negocio, incluyendo los aspectos de Economía Circular.
- Acciones y encuentros de **Networking**:
  - Conexión con tejido empresarial.
  - Evento final: DEMODAY.
  - Visibilidad en medios y organismos público-privados.
- **Búsqueda de capital y financiación:** Tras el análisis pertinente, los proyectos participantes reciben apoyo para la búsqueda de financiación o inversión.

- **Instalaciones y servicios:** Puesta a disposición coworking en las instalaciones del CEEI Aragón en varias ubicaciones.
- **Apoyo financiero:** aportación económica para el desarrollo del proyecto, de 10.000 € cada uno de los dos años que dura el programa de Aceleración.
- Reconocimiento como agente de cambio en economía circular.
- **Apoyo operativo y soluciones llave en mano:** **Disponibilidad de un portfolio de recursos** personalizado para cada proyecto en el que se determinan los recursos que va a tener disponibles; soluciones de negocio, herramientas técnicas y servicios profesionales que se suman a los contenidos formativos y el mentoring.
- **Ayuda en la apertura de mercados:** Participamos de forma activa en la apertura de mercado y el desarrollo de negocio a través de la red de contactos del CEEI Aragón, su portfolio de mentores y colaboradores públicos y privados.

#### Dónde y cuándo

En CEEIARAGON

Duración 2 años: enero 2026 a diciembre 2027.

#### 4. ¿Cómo participar? Plazos e Inscripción

- **Apertura de convocatoria:** diciembre 2025.
- **Cierre de inscripciones:** viernes 31 de enero de 2026 a las 23:59h.
- **Evaluación de propuestas:** semana del 2 de febrero de 2026.
- **Anuncio de seleccionados:** entre del **2 al 6** de Febrero.
- **Inicio del programa de impulso:** febrero 2026.

La solicitud se realiza a través de [www.fundacion.saica.com](http://www.fundacion.saica.com) o [www.ceeiaragon.es](http://www.ceeiaragon.es) cumplimentando el formulario de inscripción, adjuntando la propuesta y cómo el proyecto puede contribuir a un futuro más circular.

Es conveniente cumplimentarlo con el mayor grado de detalle posible. En el caso de que se disponga de información adicional puede adjuntarse. No obstante, CEEI Aragón puede solicitar una entrevista para resolver dudas, ampliar la información disponible o requerir documentación adicional.

Si el proyecto es evaluado de forma favorable se procede a realizar entrevista con los promotores del mismo al objeto de establecer el mecanismo de trabajo, así como las condiciones de la participación.

## 5. Condiciones de Participación

### Requisitos de participación

- Ser una persona física mayor de edad o una persona jurídica con domicilio social/fiscal en la comunidad autónoma de Aragón.
- Vinculación con la comunidad de **Aragón**.
- Presentar una **motivación clara**, reto u objetivo que impulsa su participación y voluntad de **generar un impacto** social y medioambiental.
  - **Presentar un proyecto de negocio de carácter circular e innovador.**
  - Mostrar **disponibilidad para el seguimiento** y apertura a implementar mejora.
  - Modelo de negocio potencialmente rentable o autosostenible.

### Compromisos de los Participantes:

El hecho de participar en el programa Matrix Circular y obtener todos los derechos de colaboración y mentoring implica un compromiso estricto por parte de los participantes de:

- **Dedicación al proyecto presentado.** Poner a disposición del proyecto la dedicación, equipo o recursos necesarios para poder llevarlo adelante.
- **Compromiso de asistencia:** Participar activamente en todas las actividades del programa de aceleración.
- Proveer toda la información adicional que se pueda solicitar durante su participación en matriX Circular así como informar sobre cualquier cambio significativo que afecte a la **evolución del proyecto**.

## 6. Criterios de selección

Durante el proceso de evaluación se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

1. **Impacto medioambiental y social:** se valorará la contribución de soluciones a una problemática social y/o medioambiental definida (solución diferencial que conlleve a una transformación social).
2. **Modelo de Negocio y Sostenibilidad/Rentabilidad:** Se valorará la existencia de un modelo de negocio claro, así como la presencia de ingresos recurrentes.
3. **Potencial crecimiento:** Se valorará el potencial del proyecto para crecer (ser escalado, replicado) con el fin de multiplicar el impacto social y/o medioambiental, así como la existencia de un mercado relevante al que llevar su solución.
4. **Viabilidad técnica y económica.** Las necesidades técnica y comercial.
5. **Grado de innovación** en el ámbito de la economía circular, así como en la aplicación de soluciones.
6. **Equipo** asociado al desarrollo del proyecto. Implicación, disponibilidad, capacidad.
7. Partners y mentores vinculados al proyecto.

## 7. Proceso de selección

El Comité de Selección será el encargado de evaluar las candidaturas presentadas, y seleccionar los proyectos que participarán en matriX Circular. El comité podrá interpretar las bases de este programa y resolver los casos no previstos en el mismo, según su mejor criterio, el cual deberá ser aceptado por los candidatos.

Dicho Comité de Selección estará formado por representantes de la Fundación SAICA y del CEEI ARAGON, y profesionales con experiencia en materias relacionadas con la economía circular, innovación, la tecnología y el desarrollo de negocio.

Las decisiones del Comité de Selección se adoptarán por mayoría simple. Todos los procesos relacionados con el Comité de Selección serán confidenciales y, en ningún caso, se ofrecerán explicaciones sobre sus decisiones.

Si se supera el proceso de selección se procede a comunicarlo a través del teléfono o correo electrónico indicados en el formulario de inscripción, dando paso a la definición de las características y condiciones del plan personalizado.

Los proyectos **seleccionados serán informados entre el 2 y el 6 febrero de 2026**.

## 8. Proceso de seguimiento

Si se presentan diferencias o disputas en relación con el funcionamiento del programa, la resolución que tome Fundación SAICA y CEEI Aragón será concluyente y no podrá ser apelada ni cuestionada.

En caso de que se dieran circunstancias que supongan la cancelación de matriX Circular, Fundación SAICA y CEEI Aragón se reservan la opción de anular el programa total o parcialmente, sin que los participantes puedan solicitar indemnización alguna.

## 9. Valor y coste del programa

Los proyectos y equipos participantes no tendrán que abonar ninguna cantidad por el hecho de participar. Es **GRATUITO**.

**Importante:** Los equipos sí deberán asumir los costes derivados de su participación en el programa, tales como transporte, alojamiento y dietas, siempre que las actividades realizadas requieran desplazamientos.

## 10. Exclusión de la Participación

Los proyectos seleccionados para participar en el programa firmarán un contrato con la Fundación SAICA Y CEEI Aragón al efecto de formalizar los términos de su relación jurídica.

El contrato podrá ser resuelto en caso de que el proyecto incumpla los compromisos adquiridos con Fundación SAICA Y CEEI Aragón y el programa y las obligaciones que le corresponden.

Serán excluidos los proyectos que no cumplan con las condiciones pactadas en el momento del inicio de la participación en el programa, no cumplan con las expectativas de desempeño estipuladas, no atiendan las solicitudes de informes de desempeño o no asistan a las reuniones de seguimiento.

### **11. Cesión de Derechos de Imagen**

Los integrantes de los proyectos seleccionados autorizan el uso de su imagen y nombre e información sobre el proyecto, para la promoción del programa a través de internet y en medios de prensa y canales de comunicación audiovisual, renunciando a cualquier tipo de remuneración. Incluyendo la posibilidad de tomar imágenes, grabar audios y vídeos para su difusión en medios tanto físicos como digitales; redes sociales, medios de comunicación internos/externos, páginas web, etc.). Sin limitaciones de formato, ni geográficas ni temporales. Sin posibilidad de reclamar compensación alguna.

Los proyectos seleccionados tendrán la posibilidad de destacar su participación en sus páginas web, redes sociales, comunicaciones publicitarias, informes u otros medios de difusión.

### **12. Tratamiento de Datos Personales**

De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, del 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, y su normativa de desarrollo, se informa a los participantes de los proyectos presentados de la existencia de un archivo automatizado de datos personales del que son titulares y que está debidamente registrado en la Agencia Española de Protección de Datos, con el propósito de gestionar la convocatoria.

Los participantes tienen el derecho de acceder, rectificar, cancelar y oponerse al tratamiento de sus datos personales. Para ejercer estos derechos, deben enviar una comunicación por escrito, adjuntando una copia de su DNI, a [info@ceeiaragon.es](mailto:info@ceeiaragon.es).

### **13. Aceptación de las Bases**

La participación en la convocatoria implica la aceptación de estas bases sin reserva alguna, así como cualquier decisión que se adopte para resolver incidencias no previstas por la organización.

La organización se reserva el derecho de modificar o anular en cualquier momento las presentes bases, comprometiéndose a comunicar las nuevas bases.

#### **14. Ley Aplicable y Jurisdicción**

Estas Bases se interpretarán y estarán regidas por la legislación española. Para cualquier conflicto legal que surja en relación con la existencia, acceso, utilización o contenido de estas Bases, tanto los participantes como los comités de selección y seguimiento renuncian explícitamente a cualquier otra jurisdicción que pudiera corresponderles, aceptando la jurisdicción y competencia exclusiva de los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Zaragoza.

#### **15. Contacto**

Para cualquier duda, o para obtener más información del programa, se podrán dirigir a la página web de la Fundación SAICA o del CEEIARAGON ([info@ceeiaragon.es](mailto:info@ceeiaragon.es) y Tfno: 976 733 500), y contactar con los teléfono y mails ahí mencionados.